

**INVITACIÓN PÚBLICA
POM-094-2022**

INVITACIÓN PARA ORDEN CONTRACTUAL MENOR: Para la adquisición de computadores portátiles y discos externos en marco del proyecto “Fortalecimiento de la estrategia de regionalización, así como el fomento de la educación superior rural en los departamentos de Arauca, Guainía y vichada a través del desarrollo de acciones para consolidación de nodos de desarrollo rural, el fomento de procesos de educación superior rural innovadores, flexibles y el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo regional”.

EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY DE GARANTÍAS ELECTORALES (LEY 996 DEL 2005).

1. PERFIL/ OBJETO SOCIAL REQUERIDO DEL OFERENTE:

Empresa cuyo objeto social sea la representación, importación, distribución, comercialización y compraventa de equipos y accesorios de cómputo.

2. OBJETO GENERAL A CONTRATAR

Adquirir 20 computadores portátiles, disco duros portátiles de 2 teras cada uno según lo aprobado “Fortalecimiento de la estrategia de regionalización, así como el fomento de la educación superior rural en los departamentos de Arauca, Guainía y vichada a través del desarrollo de acciones para consolidación de nodos de desarrollo rural, el fomento de procesos de educación superior rural innovadores, flexibles y el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo regional”.

Nota: El oferente será seleccionado por medio de la publicación de invitación en la página WEB de la Universidad Nacional de Colombia - Sede Orinoquia, cumpliéndose así con lo dispuesto en la ley 996 del 2005.

2.1. ALCANCE DEL OBJETIVO

El oferente seleccionado deberá contar con el perfil, experiencia y calidad requerida para ejecutar el objeto y las actividades a contratar.

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
COMPUTADOR PORTATIL Sistema operativo Windows® Procesador: Intel® Core™ i5/i7 Memoria: De 8GB/12GB Pantalla: 13” a 16” Tarjeta de video: Integrada/independiente Disco duro: De 1TB/Disco SSD de 128 GB Conectividad: Ethernet interno o a través de adaptador USB, Wifi 6 Unidad Óptica: DVD+/-RW/Súper Multi (opcional) Tecnologías Inalámbricas: Bluetooth Batería Primaria: De 3 a 6 cells Accesorios: Debe incluir cama web conexión USB o inalámbrica resolución HD o superior y micrófono. Garantía: 3 años en sitio	20

DISCO DURO EXTERNO de 2 TB Interfaz Thunderbolt	2
---	---

4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL OFERENTE:

- a) cumplir oportunamente con el objeto de la presente invitación, en los términos y condiciones funcionales, técnicas, económicas, financieras y comerciales establecidas.
- b) sustituir los bienes que resulten defectuosos por calidad o cualquier otro motivo, dentro de los primeros ocho días después del reporte de la falla y revisión técnica
- c) entregar productos originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados, de primera calidad de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas
- d) Entregar los equipos, en el almacén general de la universidad nacional de Colombia - sede Orinoquia, ubicada en el Kilómetro 9 vía Caño Limón, cuyo nombre responde a Hacienda el Cairo, propiedad de la Universidad Nacional de Colombia, ubicado geográficamente en el Departamento de Arauca municipio de Arauca

5. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCION DE LA ORDEN CONTRACTUAL:

30 días calendario a partir de la fecha de legalización de la orden.

6. VR. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

La Universidad Nacional de Colombia Sede Orinoquia, en marco del proyecto “Fortalecimiento de la estrategia de regionalización, así como el fomento de la educación superior rural en los departamentos de Arauca, Guainía y Vichada a través del desarrollo de acciones para consolidación de nodos de desarrollo rural, el fomento de procesos de educación superior rural innovadores, flexibles y el fortalecimiento de capacidades para el desarrollo, tiene como presupuesto estimado para llevar acabo el presente proceso de selección y la presente orden contractual de la suma de **setenta y seis millones novecientos ochenta mil pesos M/CTE (\$76.980.000).**, amparado con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 94 del 31 de mayo de 2022.

7. FORMA DE PAGO:

Un único pago previa presentación de factura, certificación en la conste que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes a seguridad social y parafiscales conforme a lo dispuesto en la ley 789 de 2022, y constancia de cumplimiento expedida por el supervisor.

8. VALIDEZ DE LA PROPUETA:

La propuesta debe tener una validez mínima de treinta (30) días calendario contados a partir del cierre de la invitación publica a presentar oferta.

9. DOCUMENTOS A PRESENTAR POR EL OFERENTE.

9.1 OFERTA ESCRITA

Oferta escrita que contenga como mínimo:

- a. Fecha de elaboración
- b. Nombre o Razón Social
- c. Dirección, teléfono y correo
- d. Plazo de ejecución
- e. Forma de pago.
- f. Valor Unitario de los bienes y/o servicios antes de IVA, sin centavos.
- g. Valor unitario del IVA, sin centavos (Opcional si aplica)

- h. Valor total de la oferta, sin centavos (Antes y después de IVA)
- i. Descripción clara y detallada de los bienes y/o servicios, que incluya: especificaciones, entregables entre otros.
- j. Valides de la oferta
- k. Descuentos otorgados y/o garantías comerciales (si aplica)

9.2. Adicionalmente, las personas jurídicas deberán presentar con la propuesta:

- a. Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, con expedición inferior a 90 días contados a partir de la fecha de presentación de la oferta. Adicionalmente, en el caso que, según el Certificado de Cámara de Comercio, el representante legal del OFERENTE requiera autorización de sus órganos de dirección para presentar ofertas o para suscribir y legalizar el contrato, deberá anexar los documentos que acrediten dicha autorización, firmados por el competente.
- b. Certificado expedido por el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo) o en caso contrario por el representante legal, en el que conste que se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, con expedición inferior a 30 días, contados a partir de la presentación de la oferta.
- c. Formato Carta de Presentación de Oferta (Obligatorio para contrataciones superiores a 160 SMLMV).
- d. Certificado de inscripción en el Registro Nacional de Turismo, en el ramo de prestación de servicios turísticos de Agencia de Viajes y Turismo, Agencias Mayoristas y Operadores de Turismo. El certificado que se presente debe acreditar que el registro se encuentra debidamente actualizado y vigente.
- e. Presentar carta o documento en el cual pueda precisarse autorización de distribución del (de los) equipo (s).
- f. Copia del certificado del registro único tributario (RUT), expedido por la DIAN.
- g. Fotocopia Cedula Ciudadanía del representante legal.
- h. Fotocopia de la tarjeta profesional del revisor fiscal (si está obligado a tenerlo).
- i. Formato de autorización para verificación de inhabilidad por delitos sexuales cometidos contra menores, debidamente diligenciado y firmado por el representante legal, el cual puede descargar en el siguiente link: http://gerencia.una.edu.co/fileadmin/user_upload/U.FT.12.011.007 Formato Autorizacion verificacion: inhabilidades-delitos sexuales-menores.docx.
- j. El oferente seleccionado, de forma previa a la celebración de la orden contractual, deberá efectuar el registro de la declaración de bienes y rentas, el registro de conflicto de interés y adjuntar una copia digital de la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios correspondientes al último año gravable (en caso de ser declarante) en el Sistema de Publicación de Información Ley 2013 de 2019; <https://www.funcionpublica.gov.co/fdci/login/auth>
- k. Formato creación y actualización de terceros, diligenciado y firmado por el oferente, anexando certificación bancaria siendo el oferente el titular de la cuenta https://solicitudesenlinea.unal.edu.co/fileadmin/user_upload/U.FT.12.010.038 Creacion y actualizacion de terceros V2. .pdf

NOTAS:

1. La no presentación de los documentos requeridos en los literales "a", "b", "d", "e" y "c" (si aplica "c") de la presente invitación, será causal de rechazo de la propuesta. Estos serán subsanables en su contenido, para tal efecto, la UNIVERSIDAD podrá solicitarlo en cualquier momento y antes de la evaluación definitiva; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro del plazo estipulado por la UNIVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la PROPUESTA.

No será subsanable lo siguiente:

- En el caso del Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio o el documento idóneo que haga sus veces, no será subsanable la actividad comercial u objeto social.
 - En el caso del Formato Carta de Presentación de Oferta, no será subsanable la falta de la firma del representante legal.
2. En caso de no presentarse con la oferta los documentos exigidos en los literales "f", "g" y "h" del presente numeral, la UNIVERSIDAD podrá requerirlos en cualquier momento, antes de la evaluación definitiva o subsanarse en su contenido; si el OFERENTE no responde a la solicitud dentro de plazo estipulado por la UNVERSIDAD, se configurará causal de rechazo de la propuesta. No obstante, lo anterior, la experiencia certificada NO será subsanable en su presentación, en los casos que dicha información corresponda a un criterio de asignación de puntaje.
 3. Al oferente seleccionado se le exigirá para su contratación la presentación de documentos adicionales y/o la actualización de los presentados, según la normatividad contractual vigente en la Universidad, y según corresponda en cada caso.

10. LUGAR Y MEDIOS DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

La oferta junto con todos los documentos soporte requeridos en la presente invitación, deberán ser enviados a los correos electrónicos: contratacion_ori@unal.edu.co prounalmen_ori@unal.edu.co

11. CRONOGRAMA DEL PROCESO

ACTIVIDAD	FECHA	HORA
Publicación de la invitación	02/05/2022	
Fecha de recepción de propuestas y cierre de la invitación pública.	Hasta el 7/05/2022	5:00 pm.
Publicación del informe preliminar de evaluación de ofertas.	08/05/2022	2:00 pm
Plazo para presentar observaciones a la evaluación preliminar de ofertas.	09/05/2022	2:00 pm.
Publicación de informe de evaluación definitivo y aceptación de oferta ganadora	10/04/2022	

Nota: El cronograma podrá ser modificado por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA SEDE ORINOQUIA. Cualquier variación será comunicada a través de la página WEB:

12. METODOLOGÍA DE EVALUACIÓN:

12.1 Requisitos Habilitantes.

La Universidad Nacional de Colombia Sede Orinoquia efectuará la verificación de la documentación presentada por cada proponente, cuyo cumplimiento permitirá que se pueda entrar a evaluar las propuestas recibidas.

12.1.1 Documentos a presentar con la oferta.

La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación. En caso de no aportar dicha documentación, incurrirá en causal de rechazo, **Nota 1 del numeral 7.**

12.1.2 Perfil/ objeto social del oferente.

El oferente debe cumplir con el perfil/ objeto social requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

12.1.3 Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos.

El oferente debe cumplir con el objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas requeridas por la Universidad en los Numerales 2, 3 y 4 de la presente invitación. En caso de no cumplir con dichas condiciones incurrirá en causal de rechazo.

12.1.4 VR. Disponibilidad presupuestal (\$76.980.000) / monto estimado de la contratación:

El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad en el Numeral 6 de la presente invitación. En caso contrario incurrirá en causal de rechazo.

12.2. Evaluación de las propuestas.

Las propuestas admitidas, serán evaluadas y calificadas de acuerdo con los siguientes criterios establecidos:

De asignación de puntaje	Puntaje
OFERTA ECONÓMICA: Se asignarán 90 puntos a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.	90 puntos
TIEMPO DE ENTREGA: Se Asignaran 10 puntos a la oferta que presente el menor tiempo de entrega	10 puntos
TOTAL	100 puntos

12.3 Criterio de Desempate.

- a. En caso de presentarse un empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, Se seleccionará la oferta que se haya presentado con mayor anticipación.

(Original firmado)

Responsable de la invitación

Oscar Eduardo Suarez Moreno

Director Proyecto.